

~~matéria, se acordó. / Fize al Sr. Gov.  
C. de la Prov. manifestando la oposición  
del Com. de las. no y que manteniendo la línea  
fondo, en local ni ajetivo alguno p.  
poder ocurrir al mismo y curación de los  
muchos heridos, para que de ordinario  
hay en el partido judicial de esta Ciudad, se  
firme la vía de cit. q. ~~una~~ medio  
para adoptar~~

~~Salvo el Sr.  
Alcalde.~~

~~Enmenda de Sr.  
D. Juan y Delgado  
Enmenda de Sr.  
D. Juan  
y Delgado  
y del Sr.  
D. Juan  
y Delgado~~

Fue para excojitar el medio mejor de  
conciliar los inconvenientes que manifiesta  
en la proposición anterior, sin que p.  
ello pueda perjudicarse nada. En lo que a  
la Corporación ayunta, para este asunto  
al Sr. D. Juan de la Cruz agra de No. Se  
niente, y al Sr. D. Juan de la Cruz agra de No. Se  
niente, para q. con D. Juan Jacinto  
Ferrer, formen una comisión q. se encien-  
dore de los anteced<sup>tes</sup> necesarios para q.  
informar a la Ciudad, y al efecto se pare  
oficio a ~~el~~ este ultimo, enterandole  
de este nombramiento, y diciendole q.  
el City. espera de su celo y patriotismo coo-  
pera por su parte a que se culare este  
particular

Oficio

